



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Asistencia y Cooperación a Municipios. Expediente: 94/24.

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 26 DE ABRIL DE 2024. (Expediente 2024/090702-1).

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 10

ACUERDO N.º 63/24.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (OPAS) DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, EJERCICIO 2024.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate, por lo que el Presidente somete el asunto a votación ordinaria y visto el expediente de referencia y el informe de la Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Cooperación, conformado por el Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Calidad de Agua, fiscalizado por la Intervención, en ejercicio de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n.º 3.828, dictado el 10 de julio de 2023, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios y por unanimidad, la Junta de Gobierno ACUERDA:

1º.- Aprobar la Convocatoria de Subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) de la Provincia de Valladolid, ejercicio 2024, según las bases contenidas en el expediente administrativo, folios 4 al 16 ambos inclusive.

2º.- Aprobar un gasto por importe de veinticuatro mil euros (24.000 €) para hacer frente a los gastos derivados de la convocatoria de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) de la Provincia de Valladolid, ejercicio 2024, con cargo a la partida 405 412.00 483.01 del vigente Presupuesto de la Diputación

3º.- Ordenar la publicación de las citadas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página Web de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
(Referencia: Expediente: 94/24. Acuerdo n.º 63/24).

Y para que así conste, firmo la presente en Valladolid en la fecha de su firma electrónica

Certifico: La Secretaria General, Carmen Lucas Lucas

CÚMPLASE LO ACORDADO. El Presidente de la Diputación, Conrado Íscar Ordóñez